

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501260
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2	PÁGINA	1/6
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Historia de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 31 de enero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, salvo los relativos a egresados y empleadores, cuya información no consta. La actualización de la información corre a cargo de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe incorporar la información relativa a egresados y empleadores.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite dar cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. Es necesario desarrollar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores. Los responsables institucionales indicaron que están elaborándolo, pero que han surgido problemas de protección de Datos.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2	PÁGINA	2/6
			

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas, las que están en marcha y se da cuenta de otras nuevas.

Se han diseñado y desarrollado diversas acciones de mejora inspiradas bien por el análisis de los resultados de la propia titulación, bien de las recomendaciones recibidas a partir de los diversos informes de seguimiento emanados de la DEVA. Se hace una amplia exposición de las acciones de mejora llevadas a cabo y de las que están pendientes de ejecución. Además se han planteado diversas acciones de mejora que se centran en aspectos relativos al programa formativo: 1) La modificación de la ordenación temporal de las asignaturas del Grado, 2) La creación de una asignatura de metodología que sustituya a una asignatura de formación básica y 3) La flexibilización de la optatividad del Grado.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe elaborar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El diseño del Título no ha experimentado cambios desde que su memoria fue verificada por primera vez. Los únicos cambios se circunscribieron a la aplicación de las normativas generales de la UGR. Es por ello, que las acciones de mejora del Título están encaminadas a la modificación de su programa formativo, como se ha indicado más arriba. Está en proceso de estudio, mediante una propuesta de acción de mejora, la modificación de la ordenación temporal de tres asignaturas de la titulación (¿Historia Medieval I: Alta Edad Media¿, ¿Historia Medieval II: Baja Edad Media¿ e ¿Historia del Arte Antiguo y Medieval¿).

Los cambios que se han producido en relación a la Memoria de Verificación y para atender a las recomendaciones recibidas se han circunscrito a las normativas desarrolladas por la UGR en los últimos cursos y que han tenido que ver con los contenidos de las guías docentes; el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo de Fin de Grado¿; el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo; y el seguimiento de la actividad docente.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla docente ha experimentado los cambios debidos a jubilaciones y nuevas incorporaciones, sin embargo el número total de docentes es estable. Los cambios habidos mantienen el perfil de la experiencia docente e investigadora del profesorado.

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los TFG, que se sigue en la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2	PÁGINA	3/6
			

Se han llevado a cabo distintas acciones de mejora que han redundado en la coordinación docente vertical y horizontal, mediante reuniones que se planifican a comienzo de curso y las programaciones docentes aprobadas por los distintos departamentos que integran el Título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. Hay constantes acciones realizadas por el Centro en relación con infraestructuras y para la adecuación de la enseñanza presencial a la semipresencial u on-line que fue forzada durante la pandemia de la COVID19. El Título cuenta con unos excelentes fondos bibliográficos.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. Se repite la misma situación que en los demás Títulos del Centro: los servicios existen, pero la mayoría de los alumnos dicen desconocerlos, ya que optan por el trato directo con el profesorado. Se ha diseñado una acción de mejora (RA-R-018190) para subsanar esta pequeña deficiencia, por lo que se mantiene la recomendación hasta comprobar los resultados de la acción.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda recordar anualmente al alumnado de los distintos cursos de la carrera la existencia de los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone la UGR.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación son coherentes con la tipología de la titulación y resultan, por tanto, adecuados, a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

Se toman en consideración sobre todo las valoraciones de los 3 grupos de interés más implicados en la Titulación: Estudiantado, Profesorado y PAS. Sin embargo, se omiten las valoraciones de egresados y empleadores. Teniendo en cuenta esto, los responsables de la Titulación van adoptando los cambios que consideran oportunos para la optimización del programa formativo.

La opinión del estudiantado sobre la labor docente del profesorado de la titulación es excelente en tres de las cuatro

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2	PÁGINA	4/6
			

dimensiones valoradas, de tal modo que el resultado global arroja la cifra de 3,95 sobre 5. Arrojan datos semejantes las encuestas relativas al grado de satisfacción con el programa formativo, ya que el grado de cumplimiento de las expectativas del estudiantado y el grado de satisfacción general con dicho programa está en torno a 3 sobre 5.

El grado de satisfacción del alumnado con la oferta de los programas de movilidad está en torno a 3 sobre 5, en aquellos cursos en los que pudo haber salidas y entradas. Sin embargo, no se ofrece información suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos que arrojan las estadísticas señalan una valoración baja en relación, en torno a 2 sobre 5, con los servicios de orientación académica y profesional, pero, como se ha indicado anteriormente, la mayoría de los alumnos dicen desconocer la existencia de tales servicios, ya que optan por el trato directo con el profesorado. Por otra parte, la valoración del estudiantado con la gestión administrativa del Título y la gestión sobre el TFG asciende a una media de 3 sobre 5.

Los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción medio con las infraestructuras de su titulación, ya que sobrepasa la media de 2,5 sobre 5.

La evolución temporal es buena, en cuanto que las tasas de abandono y abandono inicial son bajas y menores que la media de la UGR y de Andalucía, en tanto que las tasas de graduación, rendimiento, éxito y eficacia son elevadas y superior a las medias de la UGR, de Andalucía y de España.

Los indicadores sobre tasa de ocupación parecen adecuados y razonablemente positivos, aunque no están actualizados.

Se hace un detallado análisis de la sostenibilidad de la titulación en razón de la demanda del Título, de sus resultados, sus recursos y servicios y su profesorado.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información relativa a egresados y empleadores.

### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe elaborar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2	PÁGINA	5/6
			

Recomendaciones:

Se recomienda recordar anualmente al alumnado de los distintos cursos de la carrera la existencia de los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone la UGR.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T9F438BF6DMSD92R44WKRH4TW2	PÁGINA	6/6
			